



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

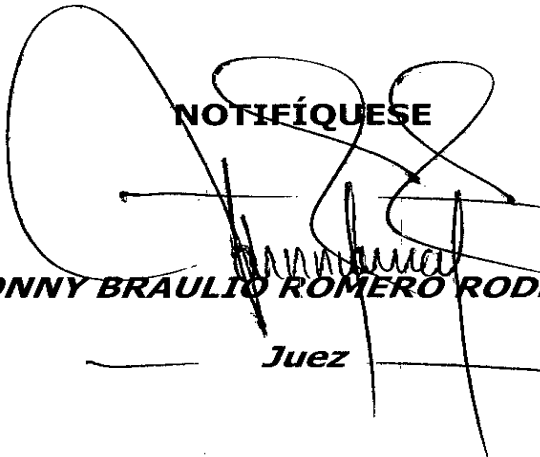
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00097
Proceso	Ejecutivo a continuacion
Asunto	Resuelve solicitud

De cara al escrito que antecede, se reitera a la profesional del derecho que el proceso de la referencia terminó por conciliación, razón por la cual se insiste en que **se abstenga de realizar peticiones abiertamente improcedentes**, pues como ya se dijo, lo que plantea en sus peticiones escapan a la esfera de lo acordado por las partes en la conciliación.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez